



Gobierno y Gestión





Área de Posgrados

Desde su creación en 2010, la Secretaría de Posgrado (antes Subsecretaría de Posgrado bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Académicos) ha cumplido con la misión de asistir al Rector en la organización y gestión de programas y actividades de posgrado, a fin de promover el perfeccionamiento académico y profesional de los graduados.

Dr. Daniel Sordelli
Secretario de Posgrado

Viamonte 430 2º piso - C1003ABN
(54-11) 4510-1100 Int.:1241/1242
se-posgrado@rec.uba.ar

La Secretaría de Posgrado ha establecido una política de apertura y asesoramiento permanente a las Unidades Académicas de la Universidad para la formulación de proyectos de posgrado...



Para cumplir con su misión, la Secretaría de Posgrado definió para este período de gestión los siguientes objetivos:

- . Fortalecer la asistencia técnica a las unidades académicas para la presentación de proyectos nuevos y modificación de posgrados vigentes.
- . Propiciar la autoevaluación y actualización de los posgrados cuyos planes de estudio han perdido su vigencia, con miras al incremento de la calidad y a su evaluación externa.
- . Promover la creación de posgrados con participación académica de múltiples facultades.
- . Promover y agilizar la presentación de los posgrados de la Universidad al Ministerio de Educación para el reconocimiento oficial y validez nacional del título.
- . Profundizar el relevamiento de datos emergentes de los posgrados de la Universidad y optimizar los mecanismos para su análisis estadístico y difusión.





La Secretaría de Posgrado ha establecido una política de apertura y asesoramiento permanente a las Unidades Académicas de la Universidad para la formulación de proyectos de posgrado, que se sustentó mediante reuniones e intercambios permanentes de nuestras autoridades y equipo técnico con directores de las carreras y secretarios de posgrado de las facultades. Esta modalidad de gestión tuvo como resultado un aumento en la calidad de las presentaciones, así como una mayor celeridad y eficiencia en los procesos de aprobación de nuevos proyectos por el Consejo Superior de la Universidad. Así, en los casi cuatro años de gestión se incrementó la oferta académica de posgrado en un 22,7%, pasando de 352 a 432 posgrados, y se modificaron 173 planes de estudio y reglamentos. Durante la gestión se actualizaron los reglamentos de posgrado en los tres niveles (especialización, maestría y doctorado), se gestionaron 285 solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional de título y se relevó, sistematizó y difundió información estadística y cualitativa sobre los más de 400 posgrados de la Universidad. Asimismo, parte de esta información es hoy de acceso público a través del sitio web creado en 2013 por la Secretaría: www.uba.ar/posgrados.

Creación de posgrados

En la Universidad de Buenos Aires se dictan en la actualidad 432 posgrados: 269 especializaciones,

121 maestrías y 42 doctorados. En los cuatro años de gestión de esta Secretaría (2010-2013) se crearon 80 nuevos posgrados: 46 especializaciones, 33 maestrías y un área de doctorado.

La creación de posgrados con participación de múltiples unidades académicas ha sido una política de la gestión: la creación implica no sólo la promoción del conocimiento interdisciplinario, sino también el desafío de la coordinación interinstitucional y la optimización en el uso de los recursos humanos, tanto profesionales como académicos, de toda la Universidad. Resultado de ello ha sido la creación de 7 posgrados con participación de múltiples unidades académicas.

Al respecto, cabe destacar la activa labor desarrollada por la Secretaría en la creación de los siguientes posgrados de dependencia compartida:

- . Maestría en Producción Animal (Res. CS N° 4364/12).
 - . Carrera de Especialización en Gestión de Servicios (Res. CS N° 5393/12).
 - . Maestría en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina (Res. CS N° 6138/12).
- Otros posgrados bajo la dependencia del Rectorado implicaron asimismo la coordinación entre varias unidades académicas y organismos nacionales:
- . Maestría Interdisciplinaria en Estudios sobre Servicios de Comunicación Audiovisual (Res. CS N° 3942/11).
 - . Maestría en Planificación y Gestión del Trans-

porte (Res. CS N° 7413/13).

. Maestría en Gestión Logística Internacional (Res. CS N° 5282/12).

Se destaca también el trabajo realizado para la creación de la Maestría en Salud Pública, posgrado bajo dependencia de la Facultad de Medicina (Res. CS N° 8029/13), cuya elaboración estuvo a cargo de una Comisión Interdisciplinaria coordinada por la Secretaría de Posgrado e integrada por representantes de las unidades académicas.

Cabe mencionar, por último, la creación de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Esta maestría personalizada ofrece la posibilidad de iniciar a los graduados de la Facultad de Ingeniería de manera formal y orgánica en la investigación científica básica o aplicada.

Actualización de planes de estudio y reglamentos

Los posgrados de la Universidad deben ser evaluados y ratificados o modificados cada cinco años conforme lo establece la Res. (CS) N° 3415/88. Si bien la mayoría de los posgrados están actualizados y funcionando regularmente, existe un número de ellos en los que el tiempo transcurrido desde su creación o modificación ha superado ese plazo.

En los cuatro años de gestión, la Secretaría ha asesorado a las diferentes unidades académicas en la actualización de los planes de estudio y reglamentos de 173 posgrados.

WEB POSGRADOS (WWW.UBA.AR/POSGRADOS)



CREACIÓN DE POSGRADOS

TIPO DE POSGRADO	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Especializaciones	12	15	12	7	46
Maestrías	9	7	6	11	33
Doctorados	0	0	0	1	1
Total	21	22	18	19	80

ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y REGLAMENTOS

	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Modificación de Planes de Estudio	24	37	27	45	133
Modificación de Reglamentos	4	13	10	13	40
Total	28	50	37	58	173

RECONOCIMIENTO OFICIAL Y VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULO

UNIDAD ACADÉMICA	2010		2011		2012		2013		TOTALES	
	Trámite	RM	Trámite	RM	Trámite	RM	Trámite	RM	Trámite	RM
Agronomía	15	2	0	14	20	0	1	2	36	18
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	12	4	0	7	9	1	8	0	29	12
Ciencias Económicas	15	1	2	13	15	3	1	11	33	28
Ciencias Exactas y Naturales	14	1	0	13	6	0	8	1	28	15
Ciencias Sociales	5	1	1	3	4	3	0	3	10	10
Ciencias Veterinarias	5	1	1	4	2	0	0	1	8	6
Derecho	13	3	0	9	17	3	1	8	31	23
Farmacia y Bioquímica	10	1	0	7	7	3	0	0	17	11
Filosofía y Letras	7	0	1	6	0	2	9	0	17	8
Ingeniería	7	0	0	6	9	2	7	0	23	8
Medicina	0	0	0	0	11	3	0	7	11	10
Odontología	3	0	1	3	0	1	0	0	4	4
Psicología	8	1	0	7	1	0	7	0	16	8
Posgrados de Dependencia Compartida	7	1	1	6	0	1	1	3	9	11
Rectorado	3	0	0	3	0	0	3	1	6	4
TOTAL GENERAL	124	16	7	101	108	22	46	37	285	176

RM: con Resolución Ministerial.

Modificación de los reglamentos de estudios de posgrado de la UBA

Durante la gestión se aprobaron los nuevos reglamentos en los tres niveles de posgrado: carrera de especialización, maestría y doctorado:

. Reglamento de Carreras de Especialización Res. (CS) N° 5918/2012.

. Reglamento de Maestría Res. (CS) N° 5284/2012.

. Reglamento de Doctorado Res. (CS) N° 7931/2013.

Esta actualización respondió a la necesidad de adecuación a las normas que regulan los estudios de posgrados en el país, así como al propósito fundamental de mantener y continuar propiciando la excelencia académica alcanzada. La elaboración de los reglamentos implicó arribar a propuestas totalmente consensuadas tras un trabajo de intercambio y consultas en reuniones periódicas con los Secretarios de Posgrado de las Unidades Académicas y con los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior, así como con otros Consejeros Superiores interesados en la elaboración de una reglamentación que los represente.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título

En respuesta a la necesidad cada vez mayor de que nuestros posgraduados cuenten con un título reconocido oficialmente por el Ministerio de

Educación, la Secretaría de Posgrado realiza la presentación y el seguimiento ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) de la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional de título de las Carreras de Posgrado de la UBA que cuentan con acreditación vigente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

En los cuatro años de gestión, se tramitó un total de 285 solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional de título, de los cuales 176 (el 61 por ciento) ya cuenta con resolución del Ministerio de Educación. El resto continúa en trámite para la obtención del reconocimiento.

Comisión de Estudios de Posgrados del Consejo Superior

Durante los cuatro años de gestión, la Secretaría presentó informes, estudios y análisis que posibilitaron el tratamiento de casi 800 trámites por la Comisión de Estudios de Posgrado referentes a distintos aspectos vinculados al área de posgrado. La totalidad de estos trámites fueron resueltos favorablemente por el Consejo Superior e incluyen la creación de nuevos posgrados, la modificación de plan de estudios, las modificaciones de reglamentos de posgrado de la Universidad y de las Unidades Académicas y la apertura de sedes y subseces de carreras de médico especialista de la Facultad de Medicina. Además se gestionó la designación de comisiones de doctorado de las Unidades Académicas, la expedición de títulos

por excepción y el otorgamiento de prórrogas, así como también la designación de comisiones de maestría, directores y jurados de tesis de los posgrados dependientes de Rectorado.

Comisión de Posgrado del CIN

La Secretaría de Posgrado intervino activamente en las reuniones de la Comisión de Posgrado del Consejo Interuniversitario Nacional, respondiendo a las consultas, elevando propuestas y participando en discusiones sobre diversos temas que incluyeron, entre otros, la propuesta de modificación de la resolución que establece los estándares y criterios para la evaluación de los posgrados que se dictan en la República Argentina (Res. ME N° 160/11).

Relevamiento, sistematización y difusión de información de los posgrados

Durante este período se trabajó en el mejoramiento y optimización del sistema de gestión de información de la Secretaría. Se diseñó una nueva Base General de Datos de Posgrados y se digitalizó la totalidad de la normativa de las especializaciones, maestrías y doctorados (resoluciones de creación y modificatorias y reglamentos). La Base General de Datos, desagregada por unidad académica, tipo de posgrado y área disciplinaria, contiene información sobre resoluciones de creación y modificación de posgrados, duración y vigencia de planes de estudio, denominación de las titulaciones,



y reconocimiento oficial y validez nacional de título, así como los datos actualizados de acreditación y categorización ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de más de 250 presentaciones realizadas por las unidades académicas en la Tercera y Cuarta Convocatoria de CONEAU entre 2010 y 2013.

Esta optimización del sistema de gestión permitió atender con mayor eficacia y celeridad los requerimientos informativos del Rector, de otras dependencias del Rectorado (Secretaría Académica, Títulos y Planes), de las unidades académicas y de otras instituciones, como el Ministerio de Educación, la CONEAU y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Durante el período de gestión 2010-2013 se atendieron los siguientes requerimientos informativos:

· **Ministerio de Educación de la Nación.** Elaboración de una base de datos de carreras de posgrado y sus correspondientes titulaciones para el sistema SIU Araucano y actualización periódica (anual) de la misma.

· **CONEAU:** Catálogo de Posgrados Acreditados de la República Argentina. Elaboración de la nómina de posgrados acreditados de la UBA en condiciones de ser dictados en 2013 y 2014, a fin de ser incluido en las respectivas edicio-

nes del mencionado catálogo, que contiene los detalles de acreditación y categorización de los posgrados de todo el país.

· **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).** Actualización periódica de la base de datos de la plataforma de Relevamiento de Carreras de Posgrado: www.cin.edu.ar/posgrados.

· **Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Rectorado.** Construcción de la base de datos Sistema de Actualización Puerto, con información referida a los alumnos de las carreras de posgrado de la UBA.

Creación del sitio web de Posgrados UBA

En esta gestión, la Secretaría de Posgrado, en colaboración con la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación, diseñó el sitio web de posgrados de la UBA, que fue puesto en línea el 30 de setiembre de 2013.

La Secretaría trabajó en la elaboración de contenidos para las diferentes secciones del sitio, entre ellas la síntesis descriptiva de 432 posgrados y el acceso a las más de 2300 resoluciones de creación y modificación de especializaciones, maestrías y doctorados. El sitio incluye asimismo información sobre tipos de posgrado, reglamentaciones vigentes e información general de orientación al estudiante. De esta manera

el sitio es de utilidad para uso interno de todos aquellos miembros de la comunidad de la UBA que se desempeñan en tareas de gestión o docencia, como así también para la comunidad nacional e internacional en busca de la oferta académica de posgrado de nuestra Universidad.

Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado

La AUIP es una entidad internacional que ofrece a través de sus programas apoyo a actividades de posgrado con las que se benefician un importante número de graduados de nuestra Universidad. A partir de la gestión del Rector Hallu, la UBA retomó su participación activa en la AUIP. La Secretaría de Posgrado participó en representación del Rector en las asambleas anuales de la AUIP y desde el 2012, cuando el Rector accedió a un cargo de vocal en la Comisión Ejecutiva, miembros de la Secretaría han participado también en las sesiones de esa Comisión.

Cotutelas de Tesis de Doctorado

Se continuó con el asesoramiento, coordinación y seguimiento de la gestión de convenios de cotutela con casas de altos estudios de Francia. En el período 2010-2013 se procesó y aprobó un total de 88 cotutelas de tesis de doctorado.





Los posgrados de la Universidad deben ser evaluados y ratificados o modificados cada cinco años



UBA

Universidad de Buenos Aires

Viamonte 430/444, C1053ABJ, (54-11) 4510.1100